



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 71 De Jueves, 20 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación              | Clase     | Demandante      | Demandado            | Fecha Auto | Auto / Anotación  |
|-------------------------|-----------|-----------------|----------------------|------------|---|
| 08001310501120200012000 | Ordinario | Bartolo Salgado | Aseo Tecnico Sas Esp | 18/08/2020 | Auto Ordena - Devuélvase La Presente Demanda Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Se Subsane Lo Anotado, So Pena De Rechazo. |

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 20 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

a3a4d3f2-aef6-4b99-b36f-2b2bc397125b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 71 De Jueves, 20 De Agosto De 2020



|                         |           |                                |  |            |   |
|-------------------------|-----------|--------------------------------|--|------------|---|
| 08001310501120180027500 | Ordinario | Glenda Victoria Meza Gomez     | Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, Administradora De Fondo De Pensiones Y Cesantias Proteccion | 19/08/2020 | Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - 1.- Obedezcase Y Cumplase, Lo Resuelto Por El Tribunal Superior Del Distrito Judicial De Barranquilla Sala Laboral, En Auto De Fecha 21 De Julio Del Presente Año, En Donde Confirmo La Sentencia Proferida El 10 De Diciembre De 2019, Por Este Despacho Judicial..2.- Por Tal Motivo Luego De Ejecutoriado El Presente Auto, Prosigase Con El Trámite Del Referido Proceso. |
| 08001310501120150009700 | Ordinario | Luis Alejandro Marquez Padilla | Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones  | 19/08/2020 | Auto Fija Fecha - Primero: Señalar El Día Veintisiete (27) De Agosto Del 2020 A Las 3:00 P.M Para Llevar Acabo Audiencia  |

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 20 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

a3a4d3f2-aef6-4b99-b36f-2b2bc397125b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 71 De Jueves, 20 De Agosto De 2020



Obligatoria De Conciliación,  
Decisión De Excepciones  
Previas, Saneamiento Y  
Fijación Del litigio, Prevista  
En El Artículo 11 De La Ley  
1149 De 2007, Sin  
Perjuicio De Que Se Pueda  
Realizar La Audiencia De  
Tramite Y Juzgamiento  
Prevista En El Artículo 12  
Ibidem. Segundo: La  
Presente Decisión Será  
Notificada Por Estado Que  
Será Publicado En El  
Aplicativo Tyba. Así Mismo  
Por Correo Electrónico A  
Los Apoderados Que Lo  
Hubieren Registrado, O En  
Su Defecto, A Través Del  
Portal Web De La Rama  
Judicial E Igualmente Al  
Ministerio Público. Tercero:  
Enviar El Link Respectivo

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 20 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

a3a4d3f2-aef6-4b99-b36f-2b2bc397125b



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 011 Barranquilla

Estado No. 71 De Jueves, 20 De Agosto De 2020



De La Invitación A La  
Audiencia Que Se Va A  
Realizar Por Teams.

Número de Registros: 3

En la fecha jueves, 20 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA MAILUD VELEZ ASCANIO

Secretaría

Código de Verificación

a3a4d3f2-aef6-4b99-b36f-2b2bc397125b